

DECRETO ALCALDICIO N° 1071 /
RECTIFICA D.A N° 1942 QUE AUTORIZA TRASPASO
DE FONDOS A TERCEROS.
REQUINOA,

29 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

Resolución N° 30 Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.

Dictamen N° 41.171 de 2009.

N° E71389/2021 de Contraloría General de la República.

Decreto Ley N° 11/2007 Art. 4, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 363 de fecha 23.07.2025, mediante el cual se informa sobre la inscripción de vehículos en el Registro Comunal de Requinoa durante el mes de junio 2025, suscitándose la recaudación de ingresos por concepto de Fondos de Terceros de pagos de permisos de circulación, fondos correspondiente a periodos anteriores y que pertenece a otras municipalidades.

DECRETO:

RECTIFICASE: Cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de junio 2025, a la **Municipalidad de Carahue \$ 320.215.-** ingresos por concepto de pago de permisos de circulación, fondos de terceros de periodos anteriores 2021,2022,2023,2024.

DICE: cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de junio 2025, a la **Municipalidad de Carahue, Rut: 69.191.500-4.**

DEBE DECIR: cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de Junio 2025, a la **Municipalidad de Carahue Rut: 69.190.500-4.**

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	MONTO
FDHJ-33	69.190.500-4	I.MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	\$ 88.376
FDHJ.33	69.190.500-4	I.MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	\$ 81.321
FDHJ.33	69.190.500-4	I.MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	\$ 78.373
FDHJ.33	69.190.500-4	I.MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	\$ 72.145

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas proceder con el pago con cargo a la Cuenta Contable 111.02.02. denominada "38509007087 Fondos Generales Munic. Requinoa".

Gírese de la cuenta contable 214.09.07. denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/RUM/crz.

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Dirección Adm. y Finanzas
Tesorería
Depto. De Rentas



DECRETO ALCALDICIO N° 1042

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS A TERCEROS.

REQUÍNOA, 24 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

Resolución N°30 Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.

Dictamen N°41.171 de 2009.

N° E71389/2021 de Contraloría General de la Republica.

Decreto Ley N° 11/2007 Art. 4, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 363 de fecha 23/07/2025, mediante el cual se informa sobre la inscripción de vehículos en el Registro Comunal de Requínoa durante el mes de junio 2025, suscitándose la recaudación de ingresos por concepto de Fondos de Terceros de pagos de permisos de circulación, fondos correspondiente a periodos anteriores y que pertenece a otras municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de junio 2025, a la **Municipalidad de Carahue \$ 320.215.-** ingresos por concepto de pago de permisos de circulación, fondos de terceros de periodos año, 2021, 2022, 2023, 2024.

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
FDHJ-33	69.191.500-4	I.MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	2021	\$88.376
FDHJ-33	69.191.500-4	I.MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	2022	\$81.321
FDHJ-33	69.191.500-4	I.MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	2023	\$78.373
FDHJ-33	69.191.500-4	I.MUNICIPALIDAD DE CARHUE	2024	\$72.145

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas proceder con el pago con cargo a la Cuenta Contable 111.02.02. denominada "38509007087 Fondos Generales Munic. Requínoa".

Gírese de la cuenta contable 214.09.07. denominada "Permisos de Circulación de Otras Comunas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/PNM/OEP/RUM/crz
DISTRIBUCION:
Alcaldía
Dirección Adm. y Finanzas
Tesorería
Depto. De Rentas